



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO	X				
Atención a quejas sobre servidores públicos. DMDH-VB-04								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula						
Consiste en la atención de quejas por acciones de carácter administrativo que construyan posibles violaciones a Derechos Humanos por parte de los servidores públicos								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 147 k fracción I de la ley Orgánica Municipal del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando lo requiera un ciudadano.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a inspección o verificación.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en la oficina de Derechos Humanos, solicitar asesoría derivado de la asesoría se levanta la queja.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 minutos para el conocimiento del asunto.							
COSTO:	No aplica		Fundamento Jurídico : 147 k fracción I					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	La admisión de quejas por posible violaciones a Derechos Humanos se brinda a todos los ciudadanos que lo soliciten.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos				Defensoría Municipal de los Derechos Humanos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Brisa Marina Garcia Delgado			
DOMICILIO:		CALL E: San Vicente s/n Alameda del Bicentenario		NO. INT. Y EXT.:		s/n	
COLONIA:		Tres Arboles		MUNICIPIO:		Valle de Bravo	
C.P.:		51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 09:00 a 17:00 hrs	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
		726 -26-2-54-56		18		No aplica	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						dmdhvb@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				No aplica			
DOMICILIO:		CALL E: No aplica		NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:		No aplica		MUNICIPIO:		No aplica	
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
		No aplica		No aplica		No aplica	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Si soy de otro municipio, puedo levantar queja por posibles violaciones a Derechos Humanos?					
RESPUESTA:		Si, ya que de cualquier municipio que se levante queja se envía para su atención a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Puedo levantar una queja en contra de cualquier persona?					
RESPUESTA:		No, las quejas que se reciben son solo en contra de Servidores Públicos					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Se requiere que acudan las personas afectadas para el levantamiento de queja?					
RESPUESTA:		No, puede acudir algún familiar.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ: MARIBEL HURTADO HERNÁNDEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: BRISA MARINA GARCIA DELGADO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17/ FEBRERO/ 2025.
---	---	--